



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 12:00 doce horas, del día **jueves 22 veintidós de Octubre del año 2015** dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- **PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al M.V.Z. Pablo César Radillo Urista que en su carácter de **Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno**, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodríguez, Dr. Armando Pérez Oliva, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, C. Raúl De Loera Partida, Mtro. Armando Martínez López, y el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa.; por lo que, se declara válida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.-----

Por lo que, existiendo Quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.
 1. Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, para conformar el "Patronato del Carnaval Autlán 2016", así como la correspondiente "Toma de Protesta" de Ley.
 2. Lic. Alejandro García Barbosa, Síndico Municipal, presenta oficio número 015/10/15 recibido con fecha 21 de Octubre del 2015, mediante el cual pone a consideración del H. Ayuntamiento de Autlán emitan su autorización para suscribir el "Convenio de Pago" de prestaciones laborales en favor del C. Arturo Galván Guerrero, con la finalidad de poner fin al juicio laboral número 479/2015-D1 radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, que tiene entablado en contra de este municipio.
 3. Lic. Alejandro García Barbosa, Síndico Municipal, presenta oficio número 016/10/15 recibido con fecha 21 de Octubre del 2015, a través del cual solicita al H. Ayuntamiento de Autlán su autorización para emitir la "Declaratoria de Incorporación" de bien inmueble al dominio público del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, denominado "CEINJURE" ubicado en camino a Ahuacapán en este municipio, con un extensión de superficie de 61,930.00 m².
 4. Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano, presenta oficio número 424/10/2015 de fecha 21 de Octubre del 2015, mediante el cual informa de la recepción de la solicitud del Sr. Pedro Arturo Torres Toscano para la venta en su favor del predio de propiedad municipal ubicado en la calle Mimosa en la Col. Camichines de esta ciudad, con una superficie de 124.80 m².; documento en el cual la Jefatura de Desarrollo Urbano emite su dictamen favorable de la precitada petición.
 5. Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez, Director de Desarrollo Humano y Social, presenta escrito recibido con fecha 21 de Octubre del 2015, mediante el cual pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán emitir su autorización para publicar la "Convocatoria" para la conformación de los "Comités Vecinales" del Municipio de Autlán, cumpliendo con las formalidades señaladas en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Autlán

Fabricio Israel Corona Vizcarra

[Signature]

[Signature]

L. M. S. Leticia Rodríguez Ramírez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Cecilia Gallardo Rodríguez

[Signature]



de Navarro, Jalisco; anexando para tal efecto los requisitos necesarios para formar parte de los comités.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del punto único a tratar en esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por considerarse viable; Requiriéndose la mayoría absoluta de sus integrantes. ACUERDOS:

AA/20151022/E/001.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, se dirige a los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración su propuesta para la conformación del Patronato del Carnaval Autlán 2016 manifestando a la vez que a este mismo deberán integrarse un regidor por cada una de las fracciones partidistas, las cuales serán designados a consideración de cada uno de sus representantes; informando lo siguiente:

PATRONATO ORGANIZADOR del CARNAVAL 2016

Juan Carlos Solorio Quezada	Presidente
Francisco Javier Pelayo Cortés	Vicepresidente
Benjamín Flores Guzmán	Secretario
Ricardo Aguilar Corona	Tesorero
Francisca Leticia Michel Vázquez	Vocal
María Guadalupe Jasso Romero	Vocal
Héctor Villaseñor Núñez	Vocal
David Ramos Nogales	Vocal
Santiago Hernández López	Vocal
Gabriel López Puga	Vocal
Yesica Limón Soltero	Vocal
Miguel Omar Gutiérrez Villafañá	Vocal
Primitivo Benjamín Mendoza Casillas	Vocal
Humberto Paz Contreras	Vocal
Javier Héctor Muñoz	Vocal
Leticia Córdova Meda	Vocal
Héctor Sevilla Castillo	Vocal
Luis Rogelio Mancilla Flores	Vocal
Armando Martínez López	Vocal
Irma Leticia Rodríguez Ramírez	Vocal
Francisco Javier Gómez Michel	Vocal
Oscar Zepeda Quiñones	Vocal

Concluida su participación pone a consideración del pleno la propuesta antes citada, por lo que a continuación se expresan por parte de los Ediles diversos comentarios importantes que son escuchados y desahogados debidamente, entre los cuales el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores hace la observación de que el reglamento marca que el Patronato Organizador del Carnaval estará integrado por un representante de cada fracción edilicia y que con el nombramiento del M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada ya está representada.-----

De igual forma, el Regidor Dr. Armando Pérez Oliva comenta que es primera vez que se hace del conocimiento que en un carnaval en un patronato forme parte un regidor a la cabeza, quien considera que no hay ningún problema en que sea así, felicitando al regidor; manifestando a la vez que sabe de antemano que va llevar a bien la fiesta del carnaval conjuntamente con las personas que fueron invitadas y que de

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



alguna manera sabe que en la posición de regidor y al mismo tiempo de presidente del patronato antepondrá siempre la parte de sociedad y no la de cabildo para que no se vaya a ver como que es juez parte a la vez, que sean colegidas todas sus decisiones, que es como siempre se ha conducido el regidor M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada.

Al respecto de dichas participaciones el **Primer Edil** participa para informarles y aclarar lo concerniente a este punto.

Acto seguido es cedido el uso de la voz al **Regidor M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada** quien manifiesta que en caso de ser aceptada la propuesta del Primer Edil, él desea ser un Presidente del Patronato propositivo, abierto a escuchar todas las propuestas e ideas para conjugarlas en unión para un bien común, es decir que beneficie a la comunidad Autlense, entiende que es una tradición que debe ser tratada con dignidad y respeto porque es lo que merece el pueblo de Autlán, por lo que concluida su participación agradece a todos los presentes.

Enseguida retoma el uso de la voz el **Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra** para hacer manifestar que efectivamente por primera vez un regidor tendrá el cargo de presidente dentro de un patronato, pero que también será conformado con personas que ya tiene la experiencia dentro del mismo, por lo que considera que se contará con un patronato de calidad y de experiencia para poder ofrecer una fiesta a la altura como Autlán se lo merece.

Por último el **Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa** participa para retomar la inquietud de que dos regidores de la misma fracción partidista formen parte del patronato en comento, por lo que propone previo a la autorización de la propuesta del Primer Edil de las personalidades que conformarán el Patronato del Carnaval, que sea adicionado un artículo en el reglamento correspondiente, para que pueda preverse en futuras administraciones una situación similar.

Una vez concluidos todos los comentarios el **Primer Edil** somete a la aprobación del pleno su propuesta, por lo que manifestando su voto alzando su mano todos los regidores, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se autoriza por unanimidad de votos de los regidores presentes la propuesta del Primer Edil, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra para la conformación del Patronato del Carnaval Autlán 2016 de conformidad al detalle de las personalidades descritas en párrafos que anteceden.

Acto seguido el **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista**, informa a los Regidores que se procederá al acto oficial de la Toma de Protesta de Ley, invitando a todos sus integrantes tengan a bien ingresar al recinto oficial y cediendo el uso de la voz al **Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra**, quien los conmina de la manera siguiente: **"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre en todo por el bien y prosperidad de Autlán?** a lo que los interpelados manifiestan levantando su mano, **"Si, Protesto"**; a lo que el Primer Edil le expresa, **"Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y sí no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden"**. Se finaliza este canto felicitándolos acompañado de un caluroso aplauso.

AA/20151022/E/002.- Se hace del conocimiento de los Regidores de la recepción del oficio número 015/10/15 de fecha 21 de Octubre del 2015, girado por el **Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa**, mediante el cual pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán para su análisis y posterior aprobación para suscribir el **Convenio de Pago de Prestaciones Laborales en favor del C. Arturo Galván Guerrero**, con la finalidad de poner fin al Juicio Laboral número 479/2015-D1 radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, que tiene entablado en contra de este municipio. Lo antes citado, como una medida conciliatoria alterna que permita un menor pago de salarios caídos en contra del municipio y aminorar el número de juicios laborales con que cuenta el municipio.

Pide el uso de la voz el **Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores** para preguntar si se podría saber el importe de la liquidación, a lo que el **Síndico Municipal** le manifiesta que sobre la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, el **Síndico Municipal** participa ampliando la información antes citada y no habiendo más comentarios al respecto, se dan por enterados los CC. Regidores expresando su voto, por lo que **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar al **Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa** para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro,

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



Jalisco, suscriba el Convenio de Pago de Prestaciones Laborales en favor del C. Arturo Galván Guerrero, con la finalidad de poner fin al Juicio Laboral número 479/2015-D1 radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.-.....

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20151022/E/003.- A continuación se procede a la lectura del contenido del oficio número 016/10/15 de fecha 21 de Octubre del 2015, turnado por el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa, a través del cual solicita sea emitida la "Declaratoria de Incorporación" de bien inmueble de dominio público del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, del predio urbano denominado como el "CEINJURE" ubicado en el camino a Ahuacapán en este municipio, con una extensión superficial de 61,930 m², toda vez que fue validado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, el 13 de Octubre del 2014, y por la Comisión de Regularización Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, terreno que fue destinado para el reclusorio estatal desde el año 2000, y sigue sin ser escriturado al Gobierno del Estado; por lo que a través de la Ley de Regularización en el Estado, se pretende obtener primeramente un título de propiedad en favor del municipio, para posteriormente cederlo al estado.-.....

Fuente: Lic. Alejandro García Barbosa

Concluida la lectura del precitado documento el Síndico Municipal toma la palabra para informar de manera amplia sobre el tema, resaltando que motivado de no haberse escriturado aún en favor del Gobierno del Estado, dicha entidad de gobierno no ha podido terminar de aplicar un recurso a invertir para la habilitación de las Salas de Juicios Orales, para el tema del nuevo sistema de justicia penal acusatorio; de igual forma hace la aclaración que el Registro Público de la Propiedad les ha hecho la observación de que lo más conveniente el realizar la desincorporación directamente hacia el Gobierno del Estado, porque de lo contrario, primero al municipio y después cederlo al gobierno del estado tendría el municipio de Autlán que pagar la escrituración correspondiente que serían como \$100,000.00 aproximadamente; manifestando que el proceso se realizará en base a lo estipulado en el Decreto 20920 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco para el tema de regularización de predios; procediendo a la lectura de su propuesta a efecto de emitir el acuerdo correspondiente.-.....

Dr. [Signature]

Por lo anterior, concluida su lectura y dándose por enterados los CC. Municipales, **SE AUTORIZA** por unanimidad de votos de los regidores presentes emitir la Declaratoria de Incorporación del bien inmueble del dominio público del Gobierno del Estado de Jalisco el predio urbano ubicado en el camino carretera Autlán de Navarro – Ahuacapán, Kilometro uno, con extensión de 61,930 m². predio donde se ubica el CEINJURE bajo Cuenta Predial número U028018 a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que fue validado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, el 13 de Octubre del 2014, y ratificado por la Comisión de Regularización Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, el 17 de Octubre del 2014, por lo que se faculta a los integrantes de este H. Pleno para suscribir el documento de Declaratoria de Incorporación del bien inmueble al Gobierno del Estado de Jalisco.-.....

Forma Actura de Regularización

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20151022/E/004.- Se da continuidad a la atención de asuntos, procediendo con la lectura del contenido del oficio número 424/10/2015 de fecha 21 de Octubre del 2015, girado por el Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano, que a la letra dice:

H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco.
Presente.

Por este medio me permito solicitar sea retomado el asunto correspondiente a la petición del Sr. Pedro Torres Toscano, donde solicita se autorice la venta en su favor del predio de propiedad municipal ubicado en la calle Mimosa en la Col. Camichines de esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, el predio presenta un superficie de 124.80 m²., según cartografía catastral con las siguientes medidas:

- Al Norte: 12.94 metros con propiedad de Sr. Arturo Torres Toscano.
- Al Sur: 12.94 metros con la calle Rosario Castellanos.
- Al Oriente: 09.30 metros con propiedad del Sr. Jesús Jiménez.
- Al Poniente: 10.00 metros con el Lote No. 1 de la manzana X.

El solicitante ha externado que tiene en posesión de este predio por más de 30 años.

Esta petición se atendió y se tiene 2 acuerdos de Ayuntamiento, siendo la primera el 24 de Marzo del 2015 el Punto de Acuerdo AA/20150325/O/009 y la segunda el 24 de Julio del 2015, con el Punto de Acuerdo AA/20150729/O/036.

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



En puntos de Acuerdo de Ayuntamiento mencionado, se trató el asunto que se retoma para su consideración, se anexa copias simples de los puntos de acuerdo mencionados para su mejor análisis y comprensión.

Por lo anterior, se solicita a la petición del Sr. Pedro Arturo Torres Toscano se autorice la venta en su favor del predio de propiedad municipal ubicado en la calle Mimosa en la Col. Camichines de esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, con una superficie de 124.80 m².

Si se considera favorable la petición de venta del predio mencionado, también se deberá autorizar la subdivisión y desincorporación del bien o predio del dominio privado, ya que el predio mencionado siendo una vialidad parte de la calle Mimosa del Fracc. Camichines, se considera por ley como bien de dominio público, con la clasificación de uso común, de conformidad con el Art. 84, fracción I, inciso a), 1, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior se anexa copias simples de los puntos de acuerdo de Ayuntamiento, fotografías y ubicación del predio en mención.

Sin más por el momento.

Concluida la lectura del escrito, a raíz de algunas preguntas de los Ediles el **Sindico Municipal** participa para informar de manera más amplia al respecto de esta petición, resaltando en sus comentarios que dicha calle ya no tiene continuidad como vialidad y que el asunto ya había sido debidamente revisado por la Administración Municipal próxima pasada, resultando viable, pero por motivos del termino de su gobierno la Ley les impedía realizar la venta de mención; al respecto el **Regidor Dr. Armando Pérez Oliva** puntualiza la importancia de que dicha solicitud se presente bien sustentada por las dependencias correspondientes toda vez que se está hablando de un bien inmueble de propiedad municipal; enseguida el **Primer Edil** participa informando que el asunto ya ha sido debidamente analizado en lo jurídico, no afecta ninguna vialidad, ni a vecinos del predio, manifestando que en este momento se encuentra el Jefe de Desarrollo Urbano para que de manera amplia informe al pleno del Ayuntamiento, quien procede a hacer lo correspondiente aclarando todas las dudas de los Ediles; finalmente el **Primer Edil** informa que la negociación de la venta del inmueble quedo en \$250,00.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos en mensualidades de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)-----
Concluida su participación y habiendo desahogado el punto de mención se pone a consideración de los Ediles el tema de mención, quienes otorgando su consentimiento **APRUEBAN** por unanimidad de votos autorizar la venta del predio de propiedad municipal en favor del Sr. Pedro Arturo Torres Toscano, inmueble ubicado en la calle Mimosa en la Col. Camichines de esta ciudad, con una superficie de 124.80 m², según cartografía catastral con las medidas y colindantes señaladas en el oficio girado por la Jefatura de Desarrollo Urbano; para lo cual también **se autoriza** por parte del H. Ayuntamiento la desincorporación de dicho inmueble de los bienes municipales, así como para que a través de la Sindicatura Municipal en coordinación con la Jefatura de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento se lleve a cabo la subdivisión y desincorporación del bien inmueble del dominio privado en favor del solicitante; de igual forma para que a través de la Sindicatura Municipal se lleve a cabo la celebración y firma del **Contrato de Compraventa** correspondiente, facultando al Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; Sindico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa; y Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista procedan a la firma del documento de mención a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20151022/E/005.- Por último el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, hace del conocimiento de los CC. Regidores de la recepción del escrito presentado por el Mtro. Fray Pedro Gómez Rodríguez, Director de Desarrollo Humano y Social de fecha 21 de Octubre del 2015, mediante el cual solicita autorización para publicar la Convocatoria para la conformación de los Comités Vecinales del Municipio de Autlán, cumpliendo con las formalidades señaladas en el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, anexando para tal efecto los requisitos solicitados a los ciudadanos para formar parte de dicho comité y las condiciones de las elecciones, documento al que se da lectura también.-----

Una vez enterados los CC. Municipales y no habiendo comentarios al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la publicación de la Convocatoria para la conformación de los Comités Vecinales del Municipio de Autlán de Navarro,

Paul de la Cruz

[Signature]

Anna Victoria Rodriguez Leary

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fabrizio Israel Corona Vizcarra

[Signature]



Jalisco, de conformidad a los requisitos mencionados por la Dirección de Desarrollo Humano en petición.-

Apéndice; Documento.- No. 04

--- CUARTO PUNTO.- Asuntos Generales.

PI/20151022/E/006.- Pide el uso de la voz la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez para preguntar que por la premura que ya es jueves y por la llegada a Autlán del fenómeno meteorológico del huracán si el Gobernador del Estado sigue programada su visita para este sábado; al respecto el Primer Edil informa que sigue en pie la visita del Gobernador, esperando las noticias que nos sigan dando en Protección Civil para este tema, por lo que manifiesta que aprovecha la oportunidad para informarle al H. Cabildo ha convocado a una reunión de carácter obligatorio con los Directores y Jefes de área de esta administración con el tema de prever lo relacionado con el huracán "Patricia", exponiéndoles de manera breve las acciones previas y subsecuentes a realizar, invitándolos para que asistan a dicha reunión, así como para que formen parte del contingente preventivo.

Retoma el uso de la voz la Regidora Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez para informar que hoy le llego un comunicado por parte de Protección Civil del Estado y de la Secretaria de Educación para suspender clases el día de mañana, augurándole que será un fenómeno meteorológico muy fuerte.

AA/20151022/E/007.- A continuación en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, participa para manifestarles en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 01 primero de Octubre del 2015, se tuvo a bien asentar en el Quinto Punto del Orden del Día del acta de la sesión precitada, la designación y toma de protesta de ley a las funcionarias que estarán a cargo del DIF Municipal de Autlán; es el caso que las representantes de dicha institución en su visita al Sistema de Administración Tributaria (SAT) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de regularizarse ante dicha dependencia, les hicieron del conocimiento que el nombre correcto de la institución debe ser "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco" de conformidad a lo asentado en el Decreto número 12024 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 13 de Abril de 1985.

Por lo anterior, solicitan al Pleno del H. Ayuntamiento de Autlán su autorización para "modificar" el termino señalado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de cumplir con dicho requisito e inscribir debidamente el nombre de la institución.

Concluida la participación del Secretario General del Ayuntamiento y dándose por enterados los CC. Municipales, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la modificación solicitada quedando de la manera siguiente:

QUINTO PUNTO.- Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, se permite designar y realizar la Toma de Protesta de Ley a las funcionarias a cargo del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco":

Presidenta, Lic. María del Rosario Vizcarra Martínez.
Directora, L.T. Paola Daniela Hernández Uribe.


Apéndice; Documento.- No. 05

--- QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que el acuerdo aqui tomado sea en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio; así como del Estado Libre y Soberano de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 17:56 diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del día en que se actúa, 22 de Octubre del año 2015 dos mil quince. ---


Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.


LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal


REGIDORES:


DRA. ANA ANGELITÁ DEGOLLADO GONZÁLEZ


C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONES


M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ



L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA


ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ



C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO

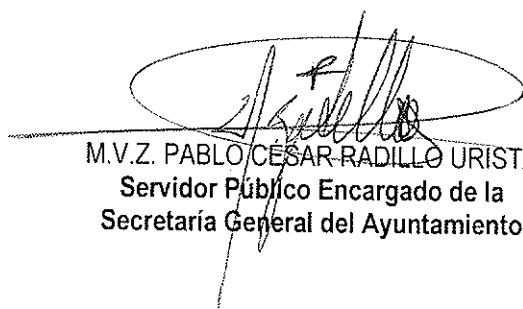

DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA


L.C.P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES


C. RAÚL DE LOERA PARTIDA


MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ


LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal


M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

